

PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AEIC)

BASES 2019

La Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC), entidad que ha nacido con la voluntad de potenciar la investigación de la comunicación en el conjunto de la política científica, facilitar la cooperación y crear redes de intercambio de información entre investigadores/as, así como establecer una política de cooperación con asociaciones internacionales de investigación:

Convoca el Premio Joven a la Investigación en Comunicación, con el objeto de reconocer y promocionar a los jóvenes que dedican un serio esfuerzo a la investigación en comunicación, en temas y perspectivas comprometidos con la sociedad democrática y los derechos humanos, en especial la libertad de expresión y el derecho a la comunicación.

El premio se rige por las siguientes bases:

-1 Base primera. Objeto

El objeto del galardón es apoyar a la investigación sobre comunicación, premiando los trabajos de mayor mérito realizados que destaquen especialmente, tanto por su rigor metodológico como por su originalidad en las aportaciones realizadas, en objetos de estudio de trascendencia y compromiso social.

-2 Base segunda. Destinatarios

Los presentes premios se dirigen a investigadoras/es de cualquier ámbito y disciplina que, de manera individual o en equipo (máximo de tres personas), hayan realizado un trabajo de investigación en el campo de la comunicación. Los/as candidatos/as deberán ser todos ellos investigadores universitarios, y tener una edad comprendida entre los 25 y 37 años en la fecha de cierre del plazo de admisión de candidaturas. Sus trabajos deberán estar realizados en los últimos dos años, a contar retroactivamente desde la fecha de cierre del plazo de presentación de candidaturas.

-3 Base tercera. Temática

Pueden presentarse trabajos de investigación sobre cualquier temática vinculada a la Comunicación, desde cualquiera de sus perspectivas disciplinares o sus aplicaciones sociales.

-4 Base cuarta. Convocatoria

La convocatoria será anual. Cada edición del premio será convocada por la directiva de la AE-IC y su fallo será comunicado públicamente durante el primer cuatrimestre del año siguiente al de la convocatoria.

-5 Base quinta. Requisitos de los trabajos de investigación

Los trabajos que se presenten deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a- Los trabajos deberán ser obligadamente originales e inéditos, que no hayan obtenido ningún otro premio con dotación económica ni hayan comprometido su edición. Los autores o autoras que hayan recibido alguna ayuda económica para su elaboración o edición deberán hacerlo constar, mencionando su origen e importe.
- b- Los trabajos deberán presentarse en español, por imperativos de su viabilidad en el mercado editorial y el coste prohibitivo de las traducciones.
- c- La extensión de los trabajos originales será de 200 a 300 páginas, escritas a doble espacio (fuente Times New Roman, tipo 12). Deberán evitarse las notas al pie, reservadas a complementos del texto principal. También deberá restringirse al máximo el uso de tablas, gráficos e imágenes. En el caso de usar estas últimas, los autores deberán tener los derechos y/o permisos respectivos.

-6 Base sexta. Solicitudes

Para hacer efectiva la participación en esta convocatoria será preciso remitir a la AE-IC, mediante correo electrónico, el impreso rellenado de la solicitud de participación en el premio, firmado por el/todos los autor/es, acompañado de la documentación señalada en la base séptima de esta convocatoria.

El impreso de solicitud y la dirección de correo electrónico para el envío, anexos a las presentes bases, estarán también accesibles en la página de la asociación (<http://www.ae-ic.org>).

Como es habitual en estos casos, se recomienda siempre registrar previamente el original en el Registro de la Propiedad Intelectual.

El envío de esta solicitud y de la documentación que debe adjuntarse implica la aceptación de estas bases, y el compromiso de adaptación a las condiciones formales fijadas por la editorial.

-7 Base séptima. Documentación que debe adjuntarse a la solicitud

Junto con el impreso de solicitud para participar en el premio Joven Investigador sobre Comunicación, con la/s respectiva/s firmas escaneadas y en formato PDF, será preciso enviar también en el mismo mensaje de correo electrónico la siguiente documentación:

- a- Breve currículum, científico y profesional, de la/s persona/s autora/s del trabajo (modelo libre, formato PDF), así como copia de su DNI/NIE o pasaporte (formato PDF).
- b- El trabajo de investigación, según los requisitos señalados en la base quinta de esta convocatoria, debe enviarse en formato Word, con eliminación previa de toda mención directa o indirecta de el/los autor/es.
- c- Declaración firmada por la/s persona/s autora/s del trabajo garantizando su autoría y originalidad, el carácter inédito del trabajo y no tener cedidos los derechos de edición; así como la asunción de toda la responsabilidad ante cualquier reclamación derivada del incumplimiento de dichas garantías (formato PDF, modelo anexo a las presentes bases).
- d- Declaración firmada por la/s persona/s autora/s del trabajo sobre cesión de la negociación de sus derechos a AE-IC para su publicación en la primera edición en caso de resultar premiado (formato PDF, modelo anexo a las presentes bases).

-8 Base octava. Plazo de presentación de la solicitud

El plazo para presentar los trabajos y la documentación necesaria finalizará el 16 de Noviembre de 2019, a las 24.00 h. hora peninsular española. No habrá periodo de subsanación ni aplazamientos.

La omisión de cualquiera de los documentos mencionados en las bases sexta y séptima, así como el no cumplimiento de los requisitos del trabajo de investigación detallados en la base quinta, descalificará automáticamente a el/los candidato/s para participar de la convocatoria.

-9 Base novena. Jurado y fallo

La Directiva de la AE-IC aprobará y hará pública cada año, con antelación al final de la convocatoria, la composición del jurado, que estará integrado, según el número de candidatos/as presentados, por un mínimo de cinco investigadoras/es reconocidas/os en Ciencias de la Comunicación, nacionales e internacionales, elegidas/os de entre los miembros del Consejo Científico de la revista RAEIC.

El jurado, que examinará los textos de forma absolutamente anónima y en la modalidad denominada de doble ciego, está facultado para interpretar las presentes bases, así como para resolver cualquier incidencia al respecto, incluyendo la posibilidad de declararlo desierto total o parcialmente. Y su fallo será inapelable.

El acuerdo del jurado se hará público en la página web de la AE-IC y se comunicará individualmente, por correo electrónico, a todas/os las/os aspirantes que hayan presentado candidatura válida.

-10 Base décima. Premio y dotación

El Premio Joven a la Investigación en Comunicación consistirá en un diploma de reconocimiento y en la coedición en papel y digital del trabajo galardonado por la AE-IC mediante acuerdo previo con una editorial de prestigio y amplio catálogo en el campo de la Comunicación y de las Ciencias Sociales, que suscriba contrato con la asociación.

Los gastos de coedición de la primera edición (500 ejemplares en papel como mínimo y edición digital) correrán a cargo de la AE-IC, con mención expresa de este patrocinio y del premio concedido en lugar preferente, sin que perciba por este concepto derechos de autor de ningún tipo.

El/los autor/autores se compromete/n a adecuar el texto original a las normas básicas de la editorial con la que la AE-IC suscriba el convenio de edición.

Se concederá asimismo un accésit, con diploma, que garantizará al segundo evaluado la opción de publicar una síntesis de su investigación en un próximo número de la revista RAEIC, en la sección de “autor invitado”.

-11 Base décimo primera. Derechos de propiedad intelectual

La AE-IC se compromete, de acuerdo con la editorial elegida, a dar publicidad especial a la obra objeto del premio en su web y en sus boletines a lo/as socio/as, así como ante los invitados destacados de sus congresos internacionales y entre los medios de comunicación. Asimismo, utilizará los ejemplares en papel que le correspondan con ese objetivo promocional. Los derechos de propiedad intelectual a partir de la segunda edición corresponderán exclusivamente al/los autor/es, quien/es suscribirá/n al efecto un contrato con la editorial, con la sola obligación de mencionar siempre el patrocinio de la AE-IC en cualquier difusión o comunicación pública.

-12 Base décimo segunda. Entrega del premio

Los diplomas correspondientes a los premios otorgados se entregarán en el congreso de la AE-IC, que se organiza por estatutos con carácter bienal, con gastos de viaje y alojamiento a cargo de la AEIC. Tras el homenaje realizado habitualmente a investigadores seniors, se llevará a cabo públicamente este reconocimiento a los jóvenes investigadores destacados por su esfuerzo y calidad especial.



PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

Asociación Española de Investigación de la Comunicación

Convocatoria 2019 - IMPRESO DE SOLICITUD

SOLICITANTE/S

Autor 1

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

Título del trabajo de investigación:

Año:

Universidad:

Departamento:

Fdo.:

Autor 2

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

Título del trabajo de investigación:

Año:

Universidad:

Departamento:

Fdo.:



Autor 3

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Teléfono:

Correo electrónico:

Título del trabajo de investigación:

Año:

Universidad:

Departamento:

Fdo.:

DATOS DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Título:

Fecha de realización:

Fuente de financiación (en su caso):

Resumen (300 palabras máximo)



PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

Asociación Española de Investigación de la Comunicación

Convocatoria 2019 – DECLARACIÓN DE AUTORÍA Y ORIGINALIDAD

A través de la presente, el/los abajo firmante/s declaramos la autoría y originalidad del trabajo titulado

Asimismo garantizamos su carácter inédito y el hecho de no tener cedidos los derechos de edición, y asumimos toda clase de responsabilidad ante cualquier reclamación derivada del incumplimiento de tales garantías.

Y para que así conste, se firma en

a de 2019

Autor 1

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

Autor 2

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

Autor 3

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:



PREMIO JOVEN A LA INVESTIGACIÓN EN COMUNICACIÓN

Asociación Española de Investigación de la Comunicación

Convocatoria 2019 – CESIÓN

A través de la presente, el/los abajo firmante/s, autores del trabajo titulado

.....
.....,

cedemos a AE-IC la negociación de los derechos relativos a su primera edición, en caso de resultar premiado, manteniendo siempre los derechos plenos de propiedad intelectual y suscribiendo el contrato correspondiente con la editorial elegida para las siguientes ediciones.

Y para que así conste, se firma en

a de 2019

Autor 1

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

Autor 2

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.:

Autor 3

Apellidos:

Nombre:

DNI/NIE:

Fdo.: